



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de octubre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.108**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 201SU/2016** de Contratación relativo a la **tercera prórroga del contrato de suministro de fotocopiadoras en régimen de alquiler**, de acuerdo con lo dispuesto en la DA 2º apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación temporal acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde en fecha 07 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la tercera prórroga del contrato de suministro de fotocopiadoras en régimen de alquiler, adjudicado a la mercantil VIVA COPIER ESPAÑA, S.L., con efectos desde 30 de octubre de 2021 a 30 de octubre de 2022,

Segundo.- Aprobar el gasto de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000 €), IVA incluido, correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606-92005-21300 MANTENIMIENTO SISTEMA IMPRESIÓN MUNICIPAL, imputando 30.800 € con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 y 154.200 € para el presupuesto del ejercicio 2022.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, *(firmado electrónicamente)*

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

